



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
11 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho
y Política de la Competencia
20º período de sesiones
Ginebra, 20 a 22 de julio de 2022
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe sobre la aplicación de las políticas y los procedimientos rectores en el marco de la sección F del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.
4. Informe del grupo de trabajo sobre las modalidades de los exámenes voluntarios entre homólogos del derecho y la política de defensa de la competencia y protección del consumidor organizados por la UNCTAD.
5. Informe del grupo de trabajo sobre los carteles transfronterizos.
6. La importancia del derecho y la política de la competencia para apoyar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas durante la recuperación económica tras la pandemia.
7. Replanteamiento de la aplicación del derecho de la competencia: enseñanzas extraídas de la pandemia, en particular en los mercados socialmente importantes, desafíos y oportunidades para una respuesta eficaz durante la pandemia y la recuperación económica posterior.
8. Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia: Bangladesh.
9. Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia.
10. Programa provisional del 21º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
11. Aprobación del informe del 20º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.



II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en la sección I *supra*.

3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del 20º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará el miércoles 20 de julio de 2022 a las 15.00 horas, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura tendrá lugar el viernes, 22 de julio de 2022, y se dedicará a la aprobación del programa provisional del 21º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos y a la aprobación del informe del 20º período de sesiones (temas 10 y 11). Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura del período de sesiones.

4. Las sesiones restantes, desde el 20 de julio (después de la elección de la Mesa y las declaraciones generales) hasta la mañana del 22 de julio, podrán dedicarse a los temas sustantivos 3 a 9 del programa provisional. Si es necesario, podría aplazarse la aprobación del informe hasta la última hora de la tarde del 22 de julio, para poder celebrar esa tarde una sesión de trabajo oficiosa.

Documentación

TD/B/C.I/CLP/62

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informe sobre la aplicación de las políticas y los procedimientos rectores en el marco de la sección F del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas

5. De conformidad con la resolución B aprobada por la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (TD/RBP/CONF.9/9), el Grupo Intergubernamental de Expertos escuchará un informe presentado oralmente por la secretaría y algunos Estados miembros acerca de la implementación de las políticas y procedimientos rectores enunciados en la sección F del Conjunto.

Tema 4

Informe del grupo de trabajo sobre las modalidades de los exámenes voluntarios entre homólogos del derecho y la política de defensa de la competencia y protección del consumidor organizados por la UNCTAD

6. De conformidad con el párrafo 16 b) de la resolución A aprobada por la Octava Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto

(TD/RBP/CONF.9/9) y con el párrafo 11 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 19º período de sesiones (TD/B/C.I/CLP/61), el Grupo Intergubernamental de Expertos escuchará un informe oral de la secretaría sobre el grupo de trabajo relativo a las modalidades de los exámenes voluntarios entre homólogos de la UNCTAD sobre las leyes y políticas de competencia y protección del consumidor. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos adopte decisiones sobre su labor futura.

Tema 5

Informe del grupo de trabajo sobre los cárteles transfronterizos

7. De conformidad con el párrafo 12 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 19º período de sesiones (TD/B/C.I/CLP/61), el Grupo Intergubernamental de Expertos escuchará un informe oral de la secretaría sobre el grupo de trabajo sobre cárteles transfronterizos. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos adopte decisiones sobre su labor futura.

Tema 6

La importancia del derecho y la política de la competencia para apoyar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas durante la recuperación económica tras la pandemia

8. De conformidad con el párrafo 17 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 19º período de sesiones (TD/B/C.I/CLP/61), el Grupo Intergubernamental de Expertos celebrará una mesa redonda sobre este tema.

Tema 7

Replanteamiento de la aplicación del derecho de la competencia: enseñanzas extraídas de la pandemia, en particular en los mercados socialmente importantes, desafíos y oportunidades para una respuesta eficaz durante la pandemia y la recuperación económica posterior

9. De conformidad con el párrafo 16 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 19º período de sesiones (TD/B/C.I/CLP/61), el Grupo Intergubernamental de Expertos examinará la nota de la secretaría titulada “Replanteamiento de la aplicación del derecho de la competencia: enseñanzas extraídas de la pandemia, en particular en los mercados socialmente importantes, desafíos y oportunidades para una respuesta eficaz durante la pandemia y la recuperación económica posterior” (TD/B/C.I/CLP/63).

Documentación

TD/B/C.I/CLP/63

Replanteamiento de la aplicación del derecho de la competencia: enseñanzas extraídas de la pandemia, en particular en los mercados socialmente importantes, desafíos y oportunidades para una respuesta eficaz durante la pandemia y la recuperación económica posterior.

Tema 8**Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia: Bangladesh**

10. De conformidad con el párrafo 14 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 19º período de sesiones (TD/B/C.I/CLP/61), la UNCTAD debería seguir realizando exámenes entre homólogos del derecho y la política de la competencia a raíz de las solicitudes de los Estados miembros y de conformidad con los recursos disponibles. Se distribuirá el texto íntegro del informe del examen entre homólogos (UNCTAD/DITC/CLP/2022/1) y, para facilitar el debate sobre el informe, se distribuirá un resumen de este en todos los idiomas (TD/B/C.I/CLP/64).

Documentación

TD/B/C.I/CLP/64	Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia de Bangladesh: panorama general
-----------------	---

Tema 9**Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia**

11. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia examinará el informe de la secretaría titulado “Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y políticas de protección del consumidor” (TD/B/C.I/CPLP/31–TD/B/C.I/CLP/65) y escuchará una exposición de la secretaría sobre las principales actividades realizadas y los proyectos en curso de ejecución, así como exposiciones de los representantes de los países beneficiarios y los organismos donantes.

Documentación

TD/B/C.I/CPLP/31– TD/B/C.I/CLP/65	Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y políticas de la competencia.
--------------------------------------	--

Tema 10**Programa provisional del 21º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia**

12. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos, en su calidad de órgano preparatorio del 21º período de sesiones, acuerde el programa provisional de su próximo período de sesiones.

Tema 11**Aprobación del informe del 20º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia**

13. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia aprobará el informe que presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo.

Se solicita a los expertos que notifiquen a la secretaría de la UNCTAD, antes del 20 de mayo de 2022, su intención de presentar ponencias y contribuciones. Las ponencias y contribuciones podrán presentarse por escrito a la secretaría de la UNCTAD hasta el viernes, 24 de junio de 2022.

Para más información, sírvanse contactar Valentina Rivas, Oficial de Gestión de Programas, o Pierre Horna, Oficial de Asuntos Jurídicos, Subdivisión de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor, División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos, UNCTAD (correos electrónicos: valentina.rivas@un.org y pierre.horna@un.org).
